

07 MAR. 2022
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 586

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 A) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorándum N°16 Jefe DAEM Retiro, de fecha 02.03.2022.
8. Se adjunta cotización.

CONSIDERANDO:

Qué; es la necesidad de los servicios de publicidad del mes de Marzo año 2022, valor \$850.000, lo que consiste en 15 frases informativas de lunes a sábado, de 30 segundos por día, cuya frases dan información acerca de los Establecimientos Educativos y el retorno a clases marzo año 2022, con cargo Educación.

Qué; La licitación se va desarrollar a la brevedad.

Qué; La cotización presentada, se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta compra.

DECRETO:

1° **AUTORIZESE, Trato Directo**, Los Servicios **COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRE E.I.R.L.** RUT 76.603.829-8, por los Servicios de publicidad del mes de Marzo 2022. Según Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$850.000 peso.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 07, Asignación 001 Publicidad y difusión, por un monto de \$850.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/ffe
DISTRIBUCIÓN:
Of Partes Municipal
Of. Adquisiciones
Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
07 MAR 2022
OFICINA DE PARTES

